

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(«Gaceta» del 20 de Abril de 1927.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Junta Clasificadora de aspirantes á destinos públicos.

En cumplimiento á lo dispuesto en el Reglamento vigente de 22 de Enero del año 1926 (*Gaceta* del 31) para aplicación del Decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925, sobre provisión de destinos públicos, y terminado el plazo de admisión de reclamaciones, se ha efectuado la rectificación reglamentaria á la propuesta provisional publicada en la *Gaceta* del día 23 de Marzo próximo pasado, y en su virtud, se declara firme y subsistente la mencionada propuesta, con excepción de los destinos que á continuación se insertan rectificadas, con expresión de las causas motivo de la rectificación, con lo cual queda convertida en definitiva para todos los efectos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.—SECCION DE CORREOS

Provincia de Zamora.

350. Idem de Fuentelapeña á El Pego, con 750 pesetas, Cabo Cruz Francisco González, con 3-00 de servicio y 250 de empleo. (Porque es el que le corresponde, quedando sin efecto la adjudicación hecha á favor del soldado Cruz Santillana de la Rocha, por ser de inferior categoría.)

NOTAS

1.^a A fin de evitar que por extravío de la documentación al ser ésta enviada á las Autoridades ocurran casos de reclamación como constantemente sucede, los individuos á quien se les haya adjudicado un destino tendrán presente que, transcurridos ocho días, á partir de esta fecha, podrán presentarse á tomar posesión del mismo, hayan ó no recibido la credencial, sin perjuicio de lo que previenen los artículos 70, 71 y 72 del Reglamento de 22 de Enero del pasado año (*Gaceta* del 31).

2.^a Los señores Alcaldes de los pueblos en los que no exista estafeta ú oficina principal de Correos, darán cuenta por oficio de las tomas de posesión de los propuestos por esta Junta para destinos de ese servicio, al Administrador

principal de Correos de la provincia á que pertenezca el Ayuntamiento.

3.^a Los individuos propuestos tendrán presente que, al tomar posesión de sus destinos, deberán presentar el certificado de antecedentes penales.

4.^a Las instancias desestimadas se publicarán en la *Gaceta* del próximo día 22.

Madrid, 19 de Abril de 1927.—El General Presidente, José Villalba,

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULAR

El BOLETIN OFICIAL correspondiente al día de ayer inserta la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 15 del actual, por la que se dispone se abra una suscripción nacional cuyos productos se habrán de destinar al socorro de los damnificados por los últimos temporales en Marruecos y zona peninsular de Levante, á cuyo fin, encarga á este Gobierno de la recaudación de los fondos que con este objeto se entreguen por Corporaciones y particulares.

Lo humanitario de la obra hace que todos, cualquiera que sea la cantidad, hayan de contribuir con su donativo y los señores Alcaldes quedan encargados en mi nombre de gestionar que tales donativos sean lo más cuantiosos posibles, utilizando al efecto los medios que su celo le aconsejen para conseguirlo y remitiendo aquellos á este Gobierno acompañados en relación nominal de los donantes.

Zamora 26 de Abril de 1927.

El Gobernador,
Manuel G. Longoria.

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, en telegrama de ayer, comunica á este Gobierno lo siguiente:

«En contestación á las consultas elevadas á esta Dirección general por algunos Gobernadores respecto documentación que han de presentar los Secretarios que concurren los cargos vacantes anunciados en la *Gaceta* del 9, se reitera á V. E. el cumplimiento estricto de lo dispuesto en la Real orden de 8 del actual, bastando, por tanto, que los solicitantes figuren incluidos en el escalafón de su clase, inserto en el mencionado periódico oficial de conformidad con la Real orden de 8 de Noviembre de 1925, cuyo ejemplar debe obrar en esas oficinas; y respecto á los que se les haya reconocido el derecho á ingresar en el Cuerpo de Secretarios con posterioridad á la mencionada soberana disposición, los Gobiernos civiles ó Ayuntamientos harán uso de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Real orden inserta en la *Gaceta* de 9 del corriente, y esta Dirección les resolverá las

dudas que les surjan sobre la capacidad de los concursantes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Zamora 26 de Abril de 1927.

El Gobernador,
Manuel G. Longoria.

Servicio Agronómico Catastral

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los señores propietarios de la riqueza rústica del término municipal de Morales de Toro, que por esta Jefatura provincial se han remitido á la Junta pericial de Catastro del referido pueblo las características parcelarias del mismo, para su exposición al público durante quince días y reciba é informe las reclamaciones que presenten los propietarios contra los diferentes conceptos que en las referidas relaciones de características se contienen.

Zamora 21 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Julio Tortuero. R—1380

TESORERIA-CONTADURIA DE HACIENDA DE LA provincia de Zamora.

CIRCULAR

Por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, se ha dictado con fecha 20 del mes actual el siguiente acuerdo:

«Conminar á las Juntas periciales de los Ayuntamientos que se relacionan á continuación, con la multa de veinticinco pesetas, de conformidad con lo que previene el artículo 181, apartado A, de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, si en el plazo de quince días, contados desde la inserción de esta Circular en el BOLETIN OFICIAL, no se reciben en la Tesorería-Contaduría de Hacienda las certificaciones de deslinde de fincas y contribuyentes deudores debidamente despachadas y que fueron entregadas por los Recaudadores en las fechas que se indican en la Relación que se inserta á continuación.

Al propio tiempo se conmina á referidas Juntas periciales con la responsabilidad subsidiaria por el importe de los valores pendientes de cobro, por la falta de despacho de expresadas relaciones de deslindes, si en el plazo señalado no han cumplido el servicio que se interesa, conminándoles también con la responsabilidad que preceptua el artículo 179 de la Instrucción citada.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL juntamente con la indicada relación, como notificación del acuerdo que antecede.

Zamora 22 de Abril de 1927.—El Tesorero-Contador de Hacienda, Ramón D. Faes. R—1356

RELACIÓN de los Ayuntamientos cuyas Juntas periciales no han devuelto ultimadas las relaciones de deslinde de fincas de contribuyentes deudores; dentro del plazo que señala el apartado D del artículo 91 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

| Pueblos | FECHAS en que se entregaron las relaciones á los Alcaldes y Secretarios | Presupuestos á que afectan los débitos | Conceptos | Total |
|---------------------|---|--|------------------|--------|
| Casaseca de Campeán | 13 Mayo 1925 21 Noviembre 1926 | 1922 al 1925 | Rústica | 325'54 |
| Cazurra | 20 Febrero 1926 | 1924 al 1926 | Idem | 213'93 |
| Corrales | 30 Abril 1925 | 1922 al 1925 | Rústica y urbana | 803'83 |
| Jambrina | 8 Mayo 1926 | 1923 al 1925 | Idem | 419'44 |
| Molacillos | 7 Febrero 1927 | 1924 al 1926 | Urbana | 28'55 |
| Corese | 10 Mayo 1926 | 1923 á 1924 | Rústica y urbana | 55'61 |
| Peleas de abajo | 13 Mayo 1925 9 Mayo 1926 | 1923 á 1925 | Idem | 244'69 |
| Perdigón | 26 Octubre 1926 16 Noviembre 1922 | 1922 á 1926 | Idem | 986'17 |
| Tardobispo | 14 Mayo 1923 16 Mayo 1925 | 1922 á 1926 | Idem | 155'10 |

COMISION PROVINCIAL DE ZAMORA

Sesión de 12 de Marzo de 1927.

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión de dicho día por la Comisión provincial.

Presidencia del Sr. Bermúdez y asistencia de los Sres. Burón, Asensio, González y Castillejo.

Aprobar el acta de la anterior.

Incluir en la relación de Sres. Maestros con derecho al percibo de aumento gradual de sueldo á D. Miguel Pascual, Maestro Nacional de Benegiles.

Aprobar el acta de replanteo del camino vecinal de Villalcampo á Ricobayo.

Entregar á la Tuna Salmantina, doscientas pesetas en metálico y obsequiarla con dulces, según se tenía acordado.

Quedar enterada de las cuentas presentadas por el Farmacéutico provincial, correspondientes á los meses de Mayo á Diciembre últimos, ambos inclusive, que comprenden todos los establecimientos benéficos de la Capital, Benavente y Toro.

Autarizar al Sr. Diputado Visitador de la Casa Hospicio de esta Ciudad, para adquirir varios géneros con destino al mencionado establecimiento.

Aprobar y satisfacer la factura de Nieta de Miguel García, por dulces y vinos para obsequiar á la Tuna Salmantina.

Recluir en el Manicomio provincial de Valladolid al demente Juan José Fernández Rodríguez, de San Miguel de la Ribera, y que se efectúe el traslado con el coche del Instituto provincial de Higiene, asignando 15 pesetas al enfermero que le acompañe.

Aprobar las cuentas de conservación de caminos vecinales correspondientes al mes de Febrero último, y satisfacer su importe á D. David Diez, pagador de Vías y Obras provinciales.

Quedar enterada de la devolución sin reparo alguno, por la Jefatura de Obras públicas de la certificación número 10 de las obras ejecutadas en el Puente económico sobre el río Tera, en el camino vecinal del Monte de Micereces á la carretera de Benavente á Mombuey.

Conceder el socorro de 25 pesetas mensuales, por haber dado á luz sus respectivas esposas dos niños gemelos: á Alfonso Fernández Vaquero, de Zamora; Santos Prieto Alonso, de Villalobos; Mario Rodríguez Colino, de Villardondiego, é interesar documentación de los respectivos Alcaldes para unir á los expedientes, solicitando dicho socorro por igual motivo, de Hermenegildo González Rábano, de Villanueva de Azoague, y Antonio Matilla Flores, de Morales de Rey.

Aprobar y satisfacer la cuenta de jornales y materiales invertidos durante el mes de Febrero último en las obras que se están efectuando en el Castillo.

Conceder treinta días de licencia por enfermo al Sr. Ingeniero Agrónomo de esta Diputación.

Aprobar y satisfacer la cuenta de estancias en el Manicomio de Valladolid, causadas por 138 dementes pobres de esta provincia, durante el mes de Febrero último.

Idem id. el recibo de «El Porvenir de Zamora» de fluido eléctrico consumido en el mes de Diciembre último en el Hospital de Sotelo de esta ciudad.

Aprobar los padrones de cédulas personales de varios pueblos de esta provincia.

Abonar las estancias causadas por el menor Ramón Pelayo Hernández, en el Reformatorio del Príncipe de Asturias, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1926.

Requerir á los señores que no han abonado los derechos de análisis de vinos, practicados en el Instituto provincial de Higiene, para que hagan efectivas sus cuotas en plazo de veinte días y de no hacerlo se verá precisada la Corporación á hacerlas efectivas por el procedimiento de apremio.

Quedar enterada del fallecimiento de la pensionista D.^a Antonia Alaguero Betegón.

Acceder á lo solicitado por Isidora Garrote Montamarta sobre el ingreso en el Asilo de ancianos de esta Capital, cuando por turno le corresponda.

De conformidad con la adquisición de dos grupos Motor-Bomba, propuesta por el Sr. Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales, y que por la referida Sección, previos los trámites reglamentarios, se redacten las bases del concurso para el suministro de dicho material.

Aprobar y satisfacer la cuenta de las relaciones de gastos generales ocurridos en el Hospital provincial de Zamora, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

Asistir la Comisión en pleno al acto de constitución de la Confederación hidrológica del Duero, que se ha de celebrar en Valladolid el día 20 del actual y consignar la satisfacción con que ha visto las gestiones de la Presidencia poniendo en conocimiento de las Entidades Agrícolas, Asociaciones, Sindicatos y demás Centros á quienes puede afectar la Confederación, la celebración del expresado acto y el ruego para que asistan al mismo.

Quedar enterada de los certificados de observación en el Manicomio provincial de Valladolid, de los dementes José Mayor Bernardo, Manuel Morán Gervás y Josefa Gejo Sevillano,

y remitir dichos documentos al Sr. Gobernador civil, á los efectos oportunos.

Acceder á lo solicitado por D. Daniel Prieto Rodríguez, becario de esta Diputación, sobre continuación de sus estudios teórico-prácticos en la Granja Agrícola de Zamora.

Aprobar y satisfacer la cuenta presentada por el Arquitecto provincial, de las obras efectuadas en el Hospital de la Encarnación durante el mes de Febrero último.

Aprobar y satisfacer la relación de dietas devengadas por el Sr. Diputado Visitador de Agricultura, y por el Ingeniero Agrónomo y Perito Agrícola de esta Diputación.

Autorizar á la Sección de Vías y Obras provinciales, para que, previos los trámites reglamentarios, efectúe el replanteo de los caminos vecinales de Santibañez de Vidriales á Junquera de Tera, Peleagonzalo á la carretera de Toro á Pedrosillo y el de Gallegos del Pan á Benegiles.

Que la carretera municipal de Malva á Villalube arranque del punto en que su trazado aprobado corta el trazado aprobado del camino vecinal de Malva á Aspariegos.

Que por la Secretaría del Hospicio provincial se expida la partida de nacimiento de Maria Blanco y de Ventura Encarnación Fernández, y prestar á ésta consejo favorable para contraer matrimonio.

No acceder á la pretensión del Ayuntamiento de San Marcial, relativa á la subvención para la obra de desecación de una laguna, hasta tanto dicha Corporación no remita el plano y presupuesto correspondiente.

Aprobar y satisfacer la factura de D. Paulino Lebrero, de cebada adquirida para sembrarla en los Campos de demostración.

Contribuir, en igual forma que se hizo con otro empleado, á satisfacer al Estado, los correspondientes derechos por la condecoración con que ha sido agraciado por S. M. el REY (q. D. g.) el Profesor de música del Hospicio provincial D. Inocencio Haedo.

Aprobar y satisfacer los recibos de agua consumida en el Instituto provincial de Higiene, en los meses de Enero y Febrero.

Que sin perjuicio de remitir el expediente relativo á la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Alcañices para obras de abastecimiento de aguas, á informe de la Comisión provincial de Sanidad local; se haga saber á dicho Ayuntamiento, que es necesario estar al corriente con la Diputación y no ser deudora á la misma, para poder obtener la subvención.

Aprobar y satisfacer un recibo por delineación de planos de un camino vecinal á D. Julio Gallego.

Mantener el derecho de la Diputación ante el Tribunal Supremo, con motivo del recurso de casación interpuesto por D. Tomás Tomé, y á dicho efecto conferir poder Notarial al Procurador de la Corporación en la Corte D. Regino Pérez de la Torre y ofrecer el asunto al Abogado D. José Pérez Cardenal Prieto.

Remitir á informe de la Comisión provincial de Sanidad local, el expediente del Ayuntamiento de Tábara, relativo á la subvención solicitada para obras de abastecimiento de aguas y que dicho Ayuntamiento remita los acuerdos del mismo relativos á este asunto.

Aprobar la cuenta del Consejo provincial de Fomento, de la inversión de la subvención para personal y material.

Conceder, á D. Andrés Alonso Merchán, Oficial primero de esta Corporación, la jubilación que tiene solicitada, con el noventa por ciento del sueldo que disfruta en la actualidad.

Aprebar la relación de las cantidades recaudadas por cédulas personales en período ejecutivo, autorizada por el recaudador de arbitrios del Ayuntamiento de Zamora.

Comunicar á la Diputación de Santander, que con fecha 25 de Febrero se giró por transferencia, la cantidad que reclama y remitió la carta de pago número 98, de orden.

Aprobar la cuenta de material de la Junta provincial de Sanidad, de lo gastado en el segundo semestre de 1926.

De conformidad con lo informado por el señor Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales relativo á la instancia del Alcalde de Morales de Rey, referente al camino vecinal de dicho pueblo á Alcubilla de Nogales.

Aprobar y satisfacer la factura de D. Angel Rodriguez de los gastos ocasionados por tres toros sementales propiedad de esta Diputación.

Aprobar la relación de las cantidades recibidas y satisfechas en el Hospital Asilo de Toro, del mes de Enero último, para atenciones y el personal auxiliar y subalterno.

Aprobar y satisfacer varias facturas de gastos que en las mismas se mencionan.

De conformidad con lo informado por el señor Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales, sobre el camino vecinal de Benavente á Morales de Rey.

Admitir en la Casa-Hospicio de esta Ciudad el niño Pedro Madrigal Lobato, de Muelas de los Caballeros y Joaquina Gómez Calvo, de Virrin de Campos.

De conformidad con el informe emitido por Secretaría, relativa á la Real orden de 1.º de Febrero último referente á la revisión de cargas que actualmente pesan sobre el presupuesto provincial, y dar cuenta á la Diputación por lo que afecta al último extremo del mencionado informe.

Aceptar el donativo hecho al Hospital de la Encarnación, por el P. Agustino, D. Agustin Ramos, Patrón-Contador del Patronato de los Marqueses de Murillo, dándole las gracias y autorizar al Sr. Director de dicho Establecimiento para la inversión del donativo de referencia.

Quedar enterada de la carta del Sr. Abogado D. José Pérez Cardenal, expresando su gratitud por el acuerdo alentador tomado por esta Comisión y que le fué transmitido.

Conceder á los Ayuntamientos de esta provincia interesados en los caminos vecinales á que afecta el artículo 4.º del Real decreto de 12 de Diciembre último, un plazo de quince días para que manifiesten si prefieren que la Diputación efectue la terminación de las obras en las condiciones que se indican en dicho Real decreto, ó si están dispuestos á reanudarlas inmediatamente, debiendo en este caso comunicar las garantías que ofrecen y de no ser esta satisfactorias, la Diputación se hará cargo de la terminación de la obra.

Aprobar y satisfacer el importe del machaqueo de piedra efectuado por Enrique Machado, en los meses de Enero y Febrero último, en la carretera de San Cebrián á Piedrahita de Castro.

Entregar á Priscila Vega, de Castronuevo, su hijo Mariano Vega, asilado en la Casa-Hospicio de esta Ciudad.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, llevar á cabo la subasta para la construcción del Puente económico sobre el río Esla en Manzanal del Barco el día 26 de Abril y hora de las doce y nombrar al Diputado D. Eliseo González para que en unión del señor Presidente constituya la mesa, y anunciar

la subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

Que la instancia de Isabel Marino Pascual, de Luermo, en súplica de que le sea condonado el importe de las estancias causadas por su hijo Manuel de Pedro, en el Hospital provincial de esta Ciudad, pase á informe del Sr. Director de dicho Establecimiento.

De conformidad con las cuentas del Presupuesto del patrimonio provincial, rendidas por el Sr. Presidente Ordenador de pagos en su relación con las de fondos y caudales rendidas por el Depositario correspondientes al ejercicio del segundo semestre de 1926, y que el pleno de la Diputación puede proceder desde luego á la censura y aprobación provisional de las mismas, y en su día á la definitiva, según está prevenido.

Admitir á D. Felix González Villalpando, la renuncia del cargo de Vigilante de Casa Hospicio de esta Ciudad, para el que fué nombrado con el carácter de interino por esta Comisión.

Solicitar del Excmo. Sr. Ministro del Trabajo la declaración de considerar á esta Diputación Entidad aseguradora de Gestión complementaria del seguro obligatorio de retiro obrero.

Conceder á los Sres. Ingenieros de la Sección de Vías y Obras provinciales la acumulación de gratificaciones, en la forma propuesta por el Sr. Secretario.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 100 del Estatuto provincial, se publica este extracto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, A. Casaseca.—V.º B.º —El Presidente, J. Bermúdez. R=1294

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA provincia de Zamora.

Recaudación del segundo trimestre del año de 1927.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, el día 1.º de Mayo próximo y hora de las nueve á tres de la tarde, dará principio la recaudación de contribuciones é impuestos correspondientes al trimestre y año expresado, en los días que á cada distrito municipal se designa á continuación.

Zona de la capital.

Oficina del Arriendo: calle de San Pablo, número 8, Zamora.

Recaudador: D. Eutimio Hernández Carretero.

Auxiliares: D. Arturo Jambrina Montalvo, D. Pedro de Lera, D. Gregorio Manso Buraya y D. Victorino Antón de Dios.

Zamora 1 al 30 de Mayo

Primera zona de Zamora.

Oficina del Arriendo: calle de San Pablo, número 8, en Zamora.

Recaudador: D. José Salazar Nieto.

| | |
|-----------------------------|---------|
| Andavías | 2 y 3 |
| Arcenillas | 17 y 18 |
| Arquillinos | 8 |
| Carrascal | 23 |
| Cubillos | 13 y 14 |
| Hiniesta (La) | 21 y 22 |
| Monfarracinos | 15 |
| Moreruela de los Infanzones | 12 |
| Pajares | 9 y 10 |
| Palacios del Pan | 1 |
| Piedrahita | 5 |
| Pontejos | 16 |
| Valcabado | 19 |
| Villalazán | 20 |

Segunda zona de Zamora.

Oficina recaudatoria: calle de San Pablo, número 8, en Zamora.

Recaudador: D. Raimundo de Sotelo.

| | |
|------------------------|---------|
| Almaraz | 14 y 15 |
| Casaseca de las Chanas | 12 y 13 |

| | |
|------------------------|-------------|
| Cerecinos del Carrizal | 1 |
| Fontanillas | 4 |
| Madridanos | 10 y 11 |
| Montamarta | 5 y 6 |
| Moraleja del Vino | 23, 24 y 25 |
| Muelas del Pan | 18 y 19 |
| San Cebrián de Castro | 2 y 3 |
| San Pedro de la Nave | 20 y 21 |
| Villalalbo | 7 y 8 |
| Villaseco | 16 y 17 |

Tercera zona de Zamora.

Oficina recaudatoria: calle de San Pablo, número 8, en Zamora.

Recaudador: D. Tomás Esteban.

| | |
|-----------------------|-------------|
| Algodre | 4 |
| Benegiles | 2 |
| Casaseca de Campeán | 17 y 18 |
| Cazurra | 8 |
| Corese | 5, 6 y 7 |
| Corrales | 23, 24 y 25 |
| Entrala | 22 |
| Gema | 10 |
| Jambrina | 11 |
| Molacillos | 3 |
| Morales del Vino | 12 y 13 |
| Peleas de abajo | 20 |
| Perdigón (El) | 14 y 15 |
| San Marcial | 21 |
| Tardobispo | 16 |
| Torres del Carrizal | 1 |
| Villanueva de Campeán | 17 |

Primera zona de Alcañices.

Oficina recaudatoria en Alcañices.

Recaudador D. Ladislao Fernández.

| | |
|--------------------------|----------|
| Carbajales | 1, 2 y 3 |
| Figueruela de abajo | 16 |
| Figueruela de arriba | 17 y 18 |
| Fonfria | 24 y 25 |
| Gallegos del Rio | 10 y 11 |
| Losacino | 6 y 7 |
| Manzanal del Barco | 4 y 5 |
| Rabanales | 20 y 21 |
| Trabazos | 12 y 13 |
| Vegalatrave | 9 |
| Villarino tras la Sierra | 23 |

Segunda zona de Alcañices.

Oficina recaudatoria en Tábara.

Recaudador: D. Manuel Boya.

Auxiliar: D. Emilio Boya Martín.

| | |
|-------------------------|---------|
| Faramontanos | 28 y 29 |
| Ferreras de abajo | 3 y 4 |
| Ferreras de arriba | 1 y 2 |
| Ferreruela | 23 y 24 |
| Friera de Valverde | 6 |
| Losacio | 25 |
| Morales de Valverde | 11 |
| Moreruela de Tábara | 20 y 21 |
| Navianos | 7 |
| Olmillos | 16 y 17 |
| Perilla de Castro | 14 |
| San Pedro de Zamudia | 10 |
| Santa María de Valverde | 27 |
| San Vicente del Barco | 12 y 13 |
| Tábara | 30 y 31 |
| Villanueva de las Peras | 5 |
| Villaveza de Valverde | 8 |

Tercera zona de Alcañices.

Oficina recaudatoria en Alcañices.

Recaudador: D. Rogelio González.

| | |
|--------------------------|-------------|
| Alcañices | 23, 24 y 25 |
| Boya | 8 |
| Ceadea | 12 y 13 |
| Cerezal | 18 y 19 |
| Mahide | 7 |
| Pino | 21 |
| Rábano | 11 |
| Ricobayo | 15 |
| Riofrio | 4 y 5 |
| Samir | 26 |
| San Vicente de la Cabeza | 6 |
| San Vitero | 2 y 3 |
| Videmala | 20 |
| Villalcampo | 16 y 17 |
| Viñas | 10 |

Primera zona de Benavente.

Oficina recaudatoria en Benavente.

Recaudador: D. Luis Mayo.

Auxiliares: D. Urbano Mayo Prada, D. Casimiro Mayo Prada, D. Luis Mayo Prada, don Narciso Mayo Prada, D. Raimundo Juarez,

| | | | | | | |
|---|----------|--|----------------|---|--|-----------|
| D. Tomás García Galende, D. Cándido P. Tábara y D. Rogelio Serapio. | | | | | | |
| Alcubilla | 4 | Tamame | 18 | Lanseros | 24 | |
| Arcos | 15 | Torrebrades | 24 | Manzanal de arriba | 5 y 6 | |
| Arrabalde | 3 y 4 | Torregamones | 11 | Manzanal de los Infantes | 25 y 26 | |
| Barcial del Barco | 11 | Villadepera | 8 y 9 | Molezuelas | 5 y 6 | |
| Benavente | 28 al 31 | Vilamor de Cadozos | 5 | Mombuey | 1 y 2 | |
| Bretó | 10 y 11 | Villamor de la Ladre | 12 | Muelas de los Caballeros | 19 y 20 | |
| Bretocino | 14 | Villardiegua | 8 y 9 | Otero de Centenos | 3 | |
| Brime de Urz | 12 | Viñuela | 16 | Peque | 7 y 8 | |
| Burganes | 14 y 15 | <i>Segunda zona de Bermillo.</i> | | | Rionegro | 11 y 12 |
| Calzadilla | 18 y 19 | Oficina recaudatoria en Bermillo. | | Valdemerilla | 3 y 4 | |
| Camarzana | 16 y 17 | Recaudador: D. Manuel Vicente. | | Valparaiso | 1 y 2 | |
| Castrogonzalo | 5 y 6 | Auxiliar: D. Tomás Vicente. | | Villardecervos | 9 y 10 | |
| Colinas | 17 | | | <i>Unica zona de Toro.</i> | | |
| Coomonte | 3 y 4 | Argañán | 19 | Oficina recaudatoria en Toro. | | |
| Cunquilla | 13 | Argusino | 12 | Recaudador: D. Antonino Garrido. | | |
| Fresno de la Polvorosa | 22 | Badilla | 18 | Auxiliares: D. Enrique Gómez, D. Crispulo | | |
| Fuentes de Ropel. | 5, 6 y 7 | Carbellino | 16 y 17 | González y D. Gabriel Alvarez Espinilla. | | |
| Granucillo | 12 y 13 | Fariza | 22 y 23 | Abezames | 1 | |
| Maire | 1 y 2 | Fermoselle | 5, 6, 7, 8 y 9 | Aspariegos | 10 y 11 | |
| Manganeses de la Polvorosa | 20 y 21 | Fornillos | 2 | Belver | 2, 3 y 4 | |
| Matilla de Arzón | 8 y 9 | Palazuelo | 3 | Bustillo | 5 y 6 | |
| Melgar de Tera | 18 y 19 | Roelos | 14 y 15 | Castronuevo | 8 y 9 | |
| Micereces | 18 y 19 | Salce | 13 | Fresno de la Ribera | 4 y 5 | |
| Milles | 15 | Villar del Buey | 21 | Fuentesecas | 11 | |
| Morales de Rey | 5, 6 y 7 | Zafara | 1 | Gallegos del Pan | 18 | |
| Otero de Bodas | 17 | <i>Unica zona de Fuentesauco.</i> | | | Malva | 12 y 13 |
| Pobladura del Valle | 1 y 2 | Oficina recaudatoria en Fuentesauco. | | Matilla la Seca | 19 | |
| Pozuelo de Vidriales | 12 y 13 | Recaudador: D. Tomás Matilla. | | Morales de Toro | 16, 17 y 18 | |
| Pública de Valverde | 16 y 17 | Auxiliares: D. Félix Aparicio Tola y D. Juan | | Peleagonzalo | 1 | |
| Quintanilla de Urz | 13 | Manuel López Casaseca. | | Pinilla de Toro | 19 y 20 | |
| Quiruelas | 12 y 13 | Argujillo | 5 y 6 | Pobladura de Valderaduey | 7 | |
| Rosinos de Vidriales | 3 | Bóveda (La) | 10 y 11 | Pozoantiguo | 12 y 13 | |
| San Cristobal | 8 y 9 | Cañizal | 4 y 5 | Sanzoles | 2, 3 y 4 | |
| San Pedro de Ceque | 18 y 19 | Castrillo | 2 | Tagarabuena | 11 | |
| San Román del Valle | 23 | Cubo del Vino | 3 y 4 | Toro | 25 al 31 | |
| Santa Colomba de las Carabias | 9 | Cuelgamures | 10 y 11 | Valdefinjas | 8 | |
| Santa Colomba de las Monjas | 20 | Fuente el Carnero | 21 | Venialbo | 5, 6 y 7 | |
| Santa Cristina | 8 y 9 | Fuentelapeña | 18, 19 y 20 | Vezdemarbán | 16, 17 y 18 | |
| Santa Croya | 18 | Fuentesauco | 21, 22 y 23 | Villalonso | 14 | |
| Santovenia | 10 y 11 | Fuentespreadas | 12 y 13 | Villalube | 16 y 17 | |
| Sitrama | 16 | Guarrate | 9 | Villardondiego | 20 y 21 | |
| Torre del Valle | 1 y 2 | Maderal (El) | 18 y 19 | Villavendimio | 13 | |
| Vega de Tera | 16 y 17 | Mayalde | 1 y 2 | <i>Unica zona de Villalpando.</i> | | |
| Villabrázaro | 24 y 25 | Pego (El) | 7 | Oficina recaudatoria en Villalpando. | | |
| Villaferrueña | 4 | Piñero (El) | 14 y 15 | Recaudador: D. Teodoro Robles. | | |
| Villageriz | 3 | Peleas de arriba | 22 y 23 | Auxiliares: D. Leonides Gallego Ruiz, don | | |
| Villanazar | 26 y 27 | San Miguel de la Ribera | 16 y 17 | Nicolás del Teso Aliste y D. Isidro Francisco | | |
| Villanueva de Azoague | 14 y 15 | Santa Clara de Avedillo | 24 y 25 | Garrido Escobar. | | |
| Villaveza del Agua | 10 | Vadillo | 1 y 2 | Cañizo | 2 y 3 | |
| <i>Segunda zona de Benavente.</i> | | | Vallesa | 4 y 5 | Castroverde | 8, 9 y 10 |
| Oficina recaudatoria en Santibañez de Vidriales. | | Villabuena | 10 y 11 | Cerecinos de Campos | 16 y 17 | |
| Recaudador: D. Felipe Martínez. | | Villaescusa | 12 y 13 | Cotanes | 12 y 13 | |
| Auxiliares: D. Domingo Blanco, D. Antonio | | Villamor de los Escuderos | 7 y 8 | Granja | 6 y 7 | |
| Romero Santiago y Santiago, D. Manuel Ferreras | | <i>Primera zona de Puebla.</i> | | | Manganeses de la Lampreana | 10 y 11 |
| Palacios y D. Marcelo Gullón Gullón. | | Oficina recaudatoria en Puebla. | | Otero de Sariegos | 5 | |
| Ayoó | 5 y 6 | Recaudador: D. Luis Mayo. | | Prado | 7 | |
| Bercianos | 14 y 15 | Auxiliares: D. Casimiro Mayo de Prada, don | | Quintanilla del Monte | 10 y 11 | |
| Brime de Sog | 7 y 8 | Luis Mayo de Prada, D. Narciso Mayo de Prada, | | Quintanilla del Olmo | 8 | |
| Cubo de Benavente | 10 y 11 | D. Urbano Mayo de Prada y D. Rogelio Serapio | | Revellinos | 18 y 19 | |
| Fuente Encalada | 10 y 12 | San Román. | | Riego | 8 y 9 | |
| Santibañez | 28 y 29 | Asturianos | 20 y 21 | San Agustín | 15 | |
| San Pedro de la Viña | 13 | Cobrerros | 12 y 13 | San Esteban | 16 y 17 | |
| Tardemezcar | 27 | Galende | 6 y 7 | San Martín | 4 y 5 | |
| Uña de Quintana | 1 y 2 | Hermisende | 24 y 25 | San Miguel del Valle | 1 y 2 | |
| <i>Primera zona de Bermillo.</i> | | | Lubián | 24 y 25 | Tapioles | 23 y 24 |
| Oficina recaudatoria en Bermillo. | | Otero de Sanabria | 16 | Valdescorriel | 3 y 4 | |
| Recaudador: D. Julio Martín Durán. | | Palacios de Sanabria | 20 y 21 | Vega de Villalobos | 5 y 6 | |
| Auxiliar: D. Julio Martín Díez. | | Pedralba | 10 y 11 | Vidayanes | 17 | |
| Abelón | 22 y 23 | Pias | 22 y 23 | Villafáfila | 3 y 4 | |
| Alfaraz | 17 | Porto | 22 y 23 | Villalba | 12 y 13 | |
| Almeida | 3 y 4 | Puebla | 14 y 15 | Villalobos | 14 y 15 | |
| Bermillo | 6 y 7 | Requejo | 26 | Villalpando | 24, 25 y 26 | |
| Cabañas | 21 y 22 | Robleda | 8 y 9 | Villamayor | 11, 12 y 13 | |
| Escuadro | 18 | Rosinos de la Requejada | 20 y 21 | Villanueva del Campo | 19, 20 y 21 | |
| Fresno de Sayago | 1 y 2 | San Ciprián | 1 | Villardefallaves | 9 | |
| Gamones | 11 | San Justo | 2 y 3 | Villárdiga | 6 | |
| Gáname | 21 | Trefacio | 4 y 5 | Villarrín de Campos | 1 y 2 | |
| Luelmo | 12 | Ungilde | 27 | Lo que se hace público en este periódico oficial, á la vez que se hace saber á los contribuyentes de la capital, que los auxiliares de la recaudación irán á domicilio á cobrar durante el primer período, sin perjuicio de poder satisfacer cuotas en la oficina recaudatoria. | | |
| Malillos | 5 | Terroso | 26 | Al mismo tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobranza voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 de Junio sus cuotas en la capital de la zona. | | |
| Mogatar | 3 | <i>Segunda zona de Puebla.</i> | | | Zamora 21 de Abril de 1927.—Los Arrendatarios, P. P. Teodoro Peláz.—V.º B.º—El Tesorero-Contador, Faes. R-1349 | |
| Moral | 10 | Oficina recaudatoria en Santibañez de Vidriales. | | | | |
| Moraleja de Sayago | 16 y 17 | Recaudador: D. Felipe Martínez. | | | | |
| Moralina | 10 | Auxiliares: D. Antonio Romero Santiago y | | | | |
| Muga | 25 y 26 | Santiago, D. Domingo Blanco, D. Manuel Ferreras | | | | |
| Peñausende | 19 y 20 | Palacios y D. Marcelo Gullón Gullón. | | | | |
| Pereruela | 24 y 25 | Cernadilla | 4 | | | |
| Piñue | 13 | Cional | 8 | | | |
| Sobradillo | 4 | Codesal | 7 | | | |
| Sogo | 6 | Donado | 21 | | | |
| | | Españañedo | 22 y 23 | | | |
| | | Justel | 3 y 4 | | | |